según 1907/2006/CE, Artículo 31

fecha de impresión 06.02.2023

página: 1/8

Revisión: 06.02.2023 Número de versión 2.3 (sustituye la versión 2.2)

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la

· 1.1 Identificador de producto

sociedad o la empresa

- · Nombre comercial: Vitamini synthetic.dens.A pulv ; Vitam. A acetas pulv. 1g=0.5ME
- · Número del artículo: 700284, 101556, 101188, 509698
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados No existen más datos relevantes disponibles.
- Utilización del producto / de la elaboración

Aditivo para las preparaciones cosméticas o farmacéuticas Vitaminas

- · 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
- Fabricante/distribuidor:

Fagron Iberica, S.A.U.
Josep Tapiolas, 150
08226 Terrassa
www. fagron.es

· Área de información:

Tel.: +34 93 73 10 722 Fax: +34 93 73 11 644

· 1.4 Teléfono de emergencia: Teléfono de urgencias +34 91 56 20 420

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

- · 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla
- · Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008

Repr. 1A H360D Puede dañar al feto.

Aquatic Chronic 3 H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- · 2.2 Elementos de la etiqueta
- · Etiquetado con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008

El producto se ha clasificado y etiquetado de conformidad con el reglamento CLP.

· Pictogramas de peligro



- · Palabra de advertencia Peligro
- · Componentes peligrosos a indicar en el etiquetaje:

acetato de retinilo

· Indicaciónes de peligro

H360D Puede dañar al feto.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

· Consejos de prudencia

P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 Llevar quantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los

oídos.

P308+P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

P405 Guardar bajo llave.

(se continua en página 2)





según 1907/2006/CE, Artículo 31

fecha de impresión 06.02.2023

Revisión: 06.02.2023

página: 2/8

Número de versión 2.3 (sustituye la versión 2.2)

Nombre comercial: Vitamini synthetic.dens.A pulv ; Vitam. A acetas pulv. 1g=0.5ME

(se continua en página 1)

P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional.

· 2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

PBT: No aplicable.mPmB: No aplicable.

Determinación de las propiedades de alteración endocrina

CAS: 128-37-0 2,6-di-terc-butil-p-cresol

Lista II

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

- · 3.2 Mezclas
- · Descripción:

Mezcla formada por las substancias especificadas a continuación con adiciones no peligrosas.

· Componentes peligrosos:		
	Saccharose; SUCROSE; Sugar sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	10–≤50%
CAS: 9005-25-8 EINECS: 232-679-6	almidón sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	10–≤50%
CAS: 127-47-9 EINECS: 204-844-2	acetato de retinilo Repr. 1A, H360D; Aquatic Chronic 4, H413	≥10–<25%
CAS: 128-37-0 EINECS: 204-881-4	2,6-di-terc-butil-p-cresol Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410	≥1-<2,5%

· Indicaciones adicionales:

El texto de los posibles riesgos aquí indicados se puede consultar en el capítulo 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

- · 4.1 Descripción de los primeros auxilios
- · En caso de inhalación del producto:

Suministrar aire fresco. En caso de trastornos, consultar al médico.

- · En caso de contacto con la piel: Por regla general, el producto no irrita la piel.
- En caso de con los ojos: Limpiar los ojos abiertos durante varios minutos con agua corriente.
- · En caso de ingestión: Consultar un médico si los trastornos persisten.
- · 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No existen más datos relevantes disponibles.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No existen más datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

- · 5.1 Medios de extinción
- · Sustancias extintoras apropiadas:

Combatir los incendios con medidas adaptados al ambiente circundante.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla No existen más datos relevantes disponibles.

(se continua en página 3)



según 1907/2006/CE, Artículo 31

fecha de impresión 06.02.2023

Revisión: 06.02.2023

página: 3/8

Número de versión 2.3 (sustituye la versión 2.2)

Nombre comercial: Vitamini synthetic.dens.A pulv ; Vitam. A acetas pulv. 1g=0.5ME

(se continua en página 2)

- · 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
- · Equipo especial de protección: Llevar puesto un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

- · 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia No es necesario.
- · 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

No dejar que se introduzca en el alcantarillado ni que contamine las aguas.

Al penetrar en las aguas o en el alcantarillado, avisar a las autoridades pertinentes.

Evitar que penetre en la canalización /aguas de superficie /agua subterráneas.

· 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Desechar el material contaminado como vertido según item 13.

· 6.4 Referencia a otras secciones

Ver capítulo 7 para mayor información sobre una manipulación segura.

Ver capítulo 8 para mayor información sobre el equipo personal de protección.

Para mayor información sobre cómo desechar el producto, ver capítulo 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

- · 7.1 Precauciones para una manipulación segura Abrir y manejar el recipiente con cuidado.
- · Prevención de incendios y explosiones: Tener preparados los aparatos respiratorios.
- · 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
- · Almacenamiento:
- · Exigencias con respecto al almacén y los recipientes: No se requieren medidas especiales.
- Normas en caso de un almacenamiento conjunto: No es necesario.
- · Indicaciones adicionales sobre las condiciones de almacenamiento:

Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

• 7.3 Usos específicos finales No existen más datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

- · 8.1 Parámetros de control
- · Componentes con valores límite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:

Saccharose; SUCROSE; Sugar

LEP Valor de larga duración: 10 mg/m³

CAS: 9005-25-8 almidón

LEP Valor de larga duración: 10 mg/m³

CAS: 128-37-0 2,6-di-terc-butil-p-cresol

LEP Valor de larga duración: 10 mg/m³

Indicaciones adicionales:

Como base se han utilizado las listas vigentes en el momento de la elaboración.

- · 8.2 Controles de la exposición
- · Controles técnicos apropiados Sin datos adicionales, ver punto 7.
- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal
- Medidas generales de protección e higiene:

Mantener alejado de alimentos, bebidas y alimentos para animales.

Lavarse las manos antes de las pausas y al final del trabajo.

Guardar la ropa protectora por separado.

Protección respiratoria: No es necesario.

(se continua en página 4)



según 1907/2006/CE, Artículo 31

fecha de impresión 06.02.2023

Revisión: 06.02.2023

página: 4/8

Número de versión 2.3 (sustituye la versión 2.2)

Nombre comercial: Vitamini synthetic.dens.A pulv; Vitam. A acetas pulv. 1g=0.5ME

(se continua en página 3)

· Protección de las manos



Guantes de protección

El material del guante deberá ser impermeable y resistente al producto / substancia / preparado. Ante la ausencia de tests específicos, no se puede recomendar ningún material específico para guantes de protección contra el producto / preparado / mezcla de substancias químicas. Selección del material de los guantes en función de los tiempos de rotura, grado de permeabilidad y degradación.

· Material de los guantes

La elección del guante adecuado no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad, que pueden variar de un fabricante a otro. Teniendo en cuenta que el producto está fabricado a partir de diferentes materiales, su calidad no puede ser avaluada de antemano, de modo que los guantes deberán ser controlados antes de su utilización.

- Tiempo de penetración del material de los guantes El tiempo de resistencia a la penetración exacto deberá ser pedido al fabricante de los guantes. Este tiempo debe ser respetado.
- · Protección de los ojos/la cara No es necesario.
- · Protección del cuerpo: Ropa de trabajo protectora

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

· 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Datos generales

Estado físico
 Color:
 Olor:
 Umbral olfativo:
 Punto de fusión / punto de congelación
 Sólido
 Amarillo claro
 Perceptible
 No determinado.
 Indeterminado.

· Punto de ebullición o punto inicial de

ebullición e intervalo de ebullición Indeterminado.
Inflamabilidad No determinado.

· Límite superior e inferior de explosividad

Inferior:

Superior:
Punto de inflamación:
Temperatura de descomposición:
pH

No determinado.
No aplicable.
No aplicable.

Viscosidad:

Viscosidad cinemática
 Dinámica:
 No aplicable.
 No aplicable.

· Solubilidad

· aqua: Soluble.

· Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor

logarítmico) No determinado.
Presión de vapor: No aplicable.

· Densidad y/o densidad relativa

Densidad: Indeterminado.
 Densidad relativa No determinado.
 Densidad de vapor No aplicable.
 Características de las partículas Ver punto 3.

(se continua en página 5)



según 1907/2006/CE, Artículo 31

fecha de impresión 06.02.2023

Revisión: 06.02.2023

página: 5/8

Número de versión 2.3 (sustituye la versión 2.2)

Nombre comercial: Vitamini synthetic.dens.A pulv; Vitam. A acetas pulv. 1g=0.5ME

(se continua en página 4)

9.2 Otros datos

· Aspecto:

· Forma: En polvo

Datos importantes para la protección de la salud y del medio ambiente y para la

seguridad

Temperatura de auto-inflamación:
 Propiedades explosivas:
 El producto no es autoinflamable.
 El producto no es explosivo.

Concentración del disolvente:

· Contenido de cuerpos sólidos: 100,0 %

· Cambio de estado

· Tasa de evaporación: No aplicable.

· Información relativa a las clases de peligro

físico

Explosivos suprimido
 Gases inflamables suprimido
 Aerosoles suprimido
 Gases comburentes suprimido
 Gases a presión suprimido
 Líquidos inflamables suprimido
 Sólidos inflamables suprimido

· Sustancias y mezclas que reaccionan

espontáneamente suprimidoLíquidos pirofóricos suprimidoSólidos pirofóricos suprimido

Sustancias y mezclas que experimentan

calentamiento espontáneo suprimido

Sustancias y mezclas que emiten gases inflamables en contacto con el agua suprimido
 Líquidos comburentes suprimido
 Sólidos comburentes suprimido
 Peróxidos orgánicos suprimido
 Corrosivos para los metales suprimido
 Explosivos no sensibilizados suprimido

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

- · 10.1 Reactividad No existen más datos relevantes disponibles.
- · 10.2 Estabilidad química
- · Descomposición térmica / condiciones que deben evitarse:

No se descompone al emplearse adecuadamente.

- 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas No se conocen reacciones peligrosas.
- 10.4 Condiciones que deben evitarse No existen más datos relevantes disponibles.
- 10.5 Materiales incompatibles: No existen más datos relevantes disponibles.
- · 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

No se conocen productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

- · 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008
- Toxicidad aguda A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
 (se continua en página 6)



según 1907/2006/CE, Artículo 31

fecha de impresión 06.02.2023

Revisión: 06.02.2023

página: 6/8

Número de versión 2.3 (sustituye la versión 2.2)

Nombre comercial: Vitamini synthetic.dens.A pulv; Vitam. A acetas pulv. 1g=0.5ME

(se continua en página 5)

	(se continua en pagina 5)		
· Valores LD/LC50 (dosis letal /dosis letal = 50%) relevantes para la clasificación:			
Saccharose; SUCROSE; Sugar			
Oral LD50 29700 mg/kg (rat)			
CAS: 9005-25-8 almidón			
Oral LD50 >50000 mg/kg (rat)			
CAS: 127-47-9 acetato de retinilo			
Oral LD50 4100 mg/kg (mouse)			
CAS: 128-37-0 2,6-di-terc-butil-p-cresol			
Oral LD50 5000 mg/kg (rat)			

· Corrosión o irritación cutáneas

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

· Sensibilización respiratoria o cutánea

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

- · Carcinogenicidad A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
- Toxicidad para la reproducción Puede dañar al feto.
- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) exposición única

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

· Peligro por aspiración

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros

· Propiedades de alteración endocrina

CAS: 128-37-0 2,6-di-terc-butil-p-cresol

Lista II

SECCIÓN 12: Información ecológica

- · 12.1 Toxicidad
- · Toxicidad acuática: No existen más datos relevantes disponibles.
- · 12.2 Persistencia y degradabilidad No existen más datos relevantes disponibles.
- · 12.3 Potencial de bioacumulación No existen más datos relevantes disponibles.
- · 12.4 Movilidad en el suelo No existen más datos relevantes disponibles.
- · 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
- · PBT: No aplicable.
- · mPmB: No aplicable.
- 12.6 Propiedades de alteración endocrina

Para obtener información sobre las propiedades disruptoras endocrinas, véase la sección 11.

- · 12.7 Otros efectos adversos
- · Observación: Nocivo para los peces.
- Indicaciones medioambientales adicionales:
- · Indicaciones generales:

Nivel de riesgo para el agua 3 (autoclasificación): muy peligroso para el agua

No dejar que se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados, ni siquiera en pequeñas cantidades.

Una cantidad ínfima vertida en el subsuelo ya representa un peligro para el agua potable. nocivo para organismos acuáticos

– ES

(se continua en página 7)



según 1907/2006/CE, Artículo 31

fecha de impresión 06.02.2023

Revisión: 06.02.2023

página: 7/8

Número de versión 2.3 (sustituye la versión 2.2)

Nombre comercial: Vitamini synthetic.dens.A pulv; Vitam. A acetas pulv. 1g=0.5ME

(se continua en página 6)

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

- · 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos
- · Recomendación: No debe desecharse con la basura doméstica. No debe llegar al alcantarillado.
- Catálogo europeo de residuos

HP10 Tóxico para la reproducción

HP14 Ecotóxico

- · Embalajes sin limpiar:
- Recomendación: Eliminar conforme a las disposiciones oficiales.
- · Producto de limpieza recomendado: Agua, eventualmente añadiendo productos de limpieza.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

- · 14.1 Número ONU o número ID
- · ADR, IMDG, IATA suprimido
- · 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
- · ADR, IMDG, IATA suprimido
- · 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte
- · ADR, ADN, IMDG, IATA
- · Clase suprimido
- · 14.4 Grupo de embalaje
- · ADR, IMDG, IATA suprimido
- 14.5 Peligros para el medio ambiente: No aplicable.
- · 14.6 Precauciones particulares para los

usuarios No aplicable.

14.7 Transporte marítimo a granel con

arregio a los instrumentos de la OMI No aplicable.

· "Reglamentación Modelo" de la UNECE: suprimido

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

- · 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
- · Directiva 2012/18/UE
- · Sustancias peligrosas nominadas ANEXO I ninguno de los componentes está incluido en una lista
- Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos - Anexo II

ninguno de los componentes está incluido en una lista

- · REGLAMENTO (UE) 2019/1148
- Anexo I PRECURSORES DE EXPLOSIVOS RESTRINGIDOS (Valor límite superior a efectos de la concesión de licencias con arreglo al artículo 5, apartado 3)

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· Anexo II - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS NOTIFICABLES

ninguno de los componentes está incluido en una lista

(se continua en página 8)



según 1907/2006/CE, Artículo 31

fecha de impresión 06.02.2023

Revisión: 06.02.2023

página: 8/8

Número de versión 2.3 (sustituye la versión 2.2)

Nombre comercial: Vitamini synthetic.dens.A pulv ; Vitam. A acetas pulv. 1g=0.5ME

(se continua en página 7)

· Reglamento (CE) no 273/2004 sobre precursores de drogas

ninguno de los componentes está incluido en una lista

Reglamento (CE) N o 111/2005 por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

ninguno de los componentes está incluido en una lista

· 15.2 Evaluación de la seguridad química:

Una evaluación de la seguridad química no se ha llevado a cabo.

SECCION 16: Otra información

Los datos se fundan en el estado actual de nuestros conocimientos, pero no constituyen garantía alguna de cualidades del producto y no generan ninguna relación jurídica contratual.

Frases relevantes

H360D Puede dañar al feto.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

H413 Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- · Persona de contacto: Fagron IbericaQuality Assurance
- · Interlocutor: Anna. Vinas@fagron.es
- · Fecha de la versión anterior: 02.02.2023
- · Número de la versión anterior: 2.2
- · Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (European Agreement

Concerning the International Carriage of Dangerous Goods by Road)

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods

IATA: International Air Transport Association

GHS: Globally Harmonised System of Classification and Labelling of Chemicals

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances

ELINCS: European List of Notified Chemical Substances

CAS: Chemical Abstracts Service (division of the American Chemical Society)

LC50: Lethal concentration, 50 percent

LD50: Lethal dose, 50 percent

PBT: Persistent, Bioaccumulative and Toxic

vPvB: very Persistent and very Bioaccumulative

Repr. 1A: Toxicidad para la reproducción - Categoría 1A

Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro acuático agudo - Categoría 1

Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro acuático a largo plazo — Categoría 1 Aquatic Chronic 3: Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro acuático a largo plazo — Categoría 3 Aquatic Chronic 4: Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro acuático a largo plazo — Categoría 4

* Datos modificados en relación a la versión anterior

